

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE
MANEJO COSTERO

Ordenanza municipal N° 3838

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/08/11	Hs. 14:59
Numero: 660	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado: 289	10
Recibido:	[Firma]

Nota N° 31/11.-
LETRA: SCOPLAM.-

Ushuaia, 10 de Agosto de 2011.-

Sr. Presidente
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S / D.-

Por la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero con el objeto de solicitarle, por su intermedio, que el Concejo Deliberante tenga a bien considerar las siguientes recomendaciones tendientes a perfeccionar el funcionamiento de la Comisión del Plan de Manejo Costero, de acuerdo a lo convenido en la última reunión del día 09 de agosto del corriente, adjuntando en este acto original de la misma. Asimismo y a modo de resumen se solicita:

1. Que en oportunidad de dar tratamiento a los proyectos de ordenanza en los cuales se vean afectados espacios con competencia específica de ésta comisión, se dé la pertinente intervención a ésta Comisión a los efectos de cumplimentar en debida forma lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3838.-
2. Convocar desde el Concejo Deliberante a una reunión de trabajo con los Concejales y el Ejecutivo Municipal, a los efectos de poner en su conocimiento lo expuesto en el punto anterior.-
3. Espacio físico dentro del Concejo Deliberante a los efectos de realizar las reuniones semanales de la COPLAM dentro del ámbito institucional del mismo, en día y horario a establecer.-

Sin otro particular, lo saludo muy atte.



Matías García Zarlenga
Secretario de la Comisión
Asesora del Plan de Manejo Costero

CL 15414700

PARA ENTREGA DE TODA DOCUMENTACIÓN DIRIGIRSE A LA SEDE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS: YAGANES 271- AL LADO CINE PACKEWALA. DE LUNES A VIERNES DE 10,00 A 12,30 HORAS

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE
MANEJO SOSTERO
Ordenanza municipal N° 3838

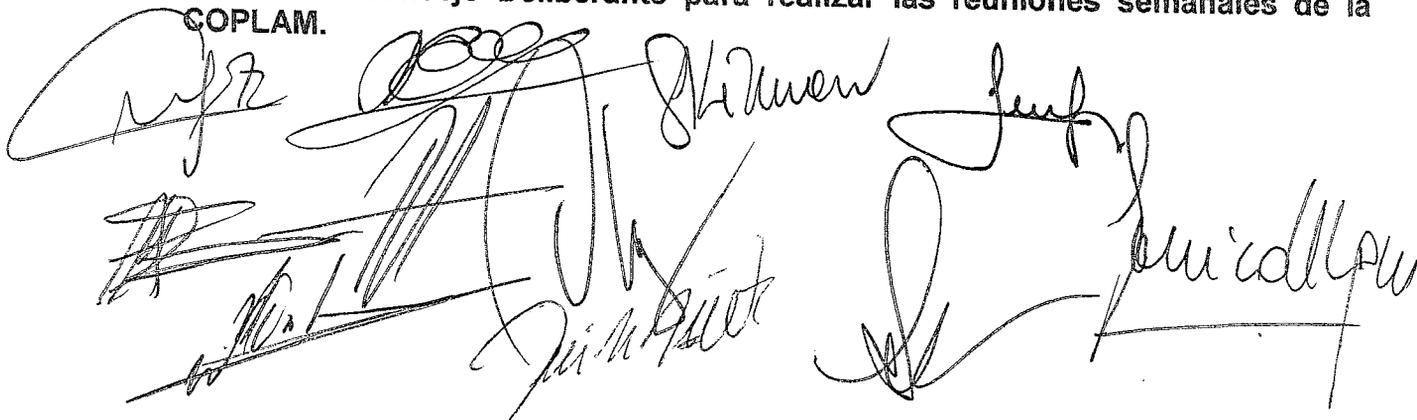
ACTA N° 13/2011.-

En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 9 de agosto de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:

Marcelo Davis (Armada)
Arq. Jorge Lopez Moreno (Concejo Deliberante UCR)
Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos)
Mónica Obreque (Obras Sanitarias)
Matias Garcia Zarlenga (Secretaria de Desarrollo Sustentable)
Ing. Jorge Ontivero (Secretaria de Desarrollo Sustentable)
Daniel Ramos (Parques Nacionales)
Laura Malmierca (Parques Nacionales)
Sabrina Kizman (Asociación de Guías Prof. de Turismo)
Roxana Taier (Dirección de Recursos Hídricos)
Andres Fiszbejn (Secretaria de Desarrollo Sustentable)
Arq. Rodolfo Ordoñez (Director de Urbanismo de la Municipalidad)
Belen Juarez (El Diario del Fin del mundo)

Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para el día de la fecha:

1.- Se incorpora como temática el problema generado en relación a la suscripción del Acta Acuerdo de fecha 03 de Agosto suscripta por los miembros del Concejo Deliberante y que entre los temas incorporados figura el Asunto nro. 544 que trata de la excepción en la parcela F-5-2 al uso armado de componentes electrónicos. En virtud de ello se han propuesto diversas alternativas según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3838, a saber: a) poner en conocimiento al Concejo Deliberante de la necesidad de dar estricta intervención a la COPLAM así como la necesidad de establecer un procedimiento adecuado de tratamiento de los proyectos de ordenanzas a fin de salvaguardar los intereses establecidos en la Ordenanza Municipal n° 3838; b) se sugiere convocar a todos los integrantes del concejo deliberante y al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de poner en conocimiento lo expuesto; c) se sugiere emitir formalmente una recomendación al Concejo Deliberante en virtud de lo hasta aquí expuesto y d) se sugiere solicitar un espacio público dentro del Concejo Deliberante para realizar las reuniones semanales de la COPLAM.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains five signatures, some of which are more stylized and overlapping. These signatures correspond to the names listed in the list of attendees above.